

EXPTE.Nº 0011-89

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a Esnaider SA a realizar la apertura de dos accesos independientes y privados al Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego con conexión directa al acceso sudoeste de la ciudad.-

ARTICULO 2º) Los trabajos de movimiento de suelos, compactado, entoscado y construcción de alcantarillas serán a cargo de la Municipalidad de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 2 de 1989.-